



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

441432 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall por la que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que consideren. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento

(<http://mancordelavall.sedelectronica.es>)

Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mancor de la Vall, 24 de septiembre de 2021

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

